

RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-0007-2020

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION REF. CONSAA-UAIP-0007-2020

San Salvador, a las dieciocho horas del día veintiséis de octubre del año dos mil veinte, en el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.CONSAA-UAIP-0007-2020. Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de, identificado con su Documento Único de Identidad número, en la que solicita la información siguiente:

Solicitarle información sobre copia certificada de lista de personal que ya no labora para CONSAA bajo las figuras de (despedidos, destituciones, cesados, renuncia, terminación de contrato, supresión de plazas, abandono de trabajo, etc.) así mismo cargos y género, entre el 1/6/2019 y 31/8/2020.

Se ha analizado el fondo de lo solicitado y de acuerdo a lo expresado por la unidad administrativa, y considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el artículo setenta y tres que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

DENEGAR LO SOLICITADO POR CONSIDERARSE INEXISTENTE DENTRO DE LA INSTITUCION.

NOTIFIQUESE la presente resolución al correo electrónico por ser este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones y para la entrega de la información.


Lic. Gerald Perdomo
Oficial de Información
